



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

19380*Edicto bajas padrón*

En base a la resolución de 9 de abril de 1997 de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de cooperación territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica que el Ayuntamiento dará de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, las siguientes personas:

Nombre	Núm. identificación
dli Habboub	Y00942806G
Matees Gheorge	X06678934X
Jasmijn Leen de Kegel	X09284502T
Miquel Ramis Gual	43129705J
Siegrid Ulrike Kuhlmann	Y1673496F
Jemma Campbell Carter	E1029183
Cedric William Campbell	E1029184
Charlotte Campbell Carter	E3480869
Christopher Campbell Carter	X0066683

Se conceden 15 días des del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para manifestar si esta o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que considere oportunos al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Campanet, 22 d'octubre de 2013

La Alcaldesa

Magdalena Solivelles

